



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2019

Res. H. N° 2123/19

Expte. N° 5.133/19

**VISTO:**

La Nota N° 2980-19 mediante la cual Andrea GARECA, estudiante de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en las "X Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales", las cuales se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 14 y 15 de noviembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 160/19, otorgar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por la proximidad de la realización de la actividad, no hubo tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo del Despacho de la Comisión de Hacienda mencionado;

QUE al no recibir oportunamente los fondos otorgados, la estudiante realizó los gastos respectivos por su cuenta y cargo, presentando comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia su reintegro con los fondos autorizados;

QUE el Decanato, en vista del Despacho favorable de la Comisión de Hacienda y de comprobantes válidos para la rendición de cuentas correspondiente, estima conveniente emitir una resolución Ad-Referéndum del Consejo Directivo para agilizar el reintegro de los fondos otorgados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la alumna Andrea Melisa GARECA, DNI N° 38.649.927, hasta la suma total de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.260,00)**, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros**".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/JAE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa